



ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 25 DE ENERO DE 2023

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2023, y la Solicitud de fecha 13 de enero de 2023, presentado por el ciudadano Jonathan Cliver García Jalk; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Solicitud con Registro N° 231428, de fecha 13 de enero del año 2023, presentado por el Ciudadano Jonathan Cliver García Jalk, en calidad de presidente de la "Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Ciudad de Chachapoyas", solicitando autorización para el uso del teatro municipal, para la realización de eventos socioculturales (proyección de películas), dirigido a niños y jóvenes de nuestra localidad, el mismo que menciona que desde el año 2017 ocupa los ambientes del teatro municipal en calidad de apoyo, cuyo compromiso fue de acondicionar y realizar el mejoramiento de dichos ambientes;

Que, el INFORME N° 000091-2023.MPCH/OGAF-OA, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento, en el mismo que alcanza información sobre solicitud de uso y estado del teatro municipal, concordante con el INFORME N° 000006-2023-MPCH/OGAF-OA-BP, de fecha 23 de enero de 2023, donde en dicho informe menciona que, efectivamente existió una autorización de uso del teatro municipal que se fue renovando, y al culminar la autorizaciones de su uso no se vio ninguna mejora, entre otros aspecto descritos en los informes antes mencionados;

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- DENEGAR la solicitud para autorizar el uso del teatro municipal solicitado por el Ciudadano Jonathan Cliver García Jalk, en calidad de presidente de la "Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Ciudad de Chachapoyas".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

ALDO JARVIN LLATANCE SILVA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
HUAMAN BUSTOS GELDER FIR 71194574 hard
JEFE(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 16:03:14-0500

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, lunes 23 de enero del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
24 ENE 2023
RECIBIDO
FIRMA _____ FOLIOS N° 04 HORA 4:04

INFORME 000091-2023-MPCH/OGAF-OA [231428.004]

DANNY RAQUEL NARVAEZ RIVA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : ALCANZA INFORMACION SOLICITA SOBRE USO Y ESTADO DEL TEATRO MUNICIPAL

REFERENCIA: INFORME N° 06-2023-MPCH/OGAF-OA-BP

Por intermedio del presente me dirijo a su Despacho para saludarle cordialmente, al mismo tiempo indicarle que adjunto al presente se esta haciendo llegar el documento de la referencia; en el cual el encargado de Bienes Patrimoniales informa sobre el uso y estado del teatro municipal el mismo que requiere intervencion para inmediata para su acondicionamiento para poder operar; y sobre la disponibilidad se advierte que no se puede dar respuesta exacta por la falta de informacion siendo estas la siguientes:

- Elaboración de un horario para la emisión de las películas recreativas
- Reducir los días pedidos a solo viernes y sábado.
- Establecer si las proyecciones de las películas tendrán algún costo para determinar si son una asociación con fines de lucro propio o no.
- Establecer antes de la ocupación del ambiente los arreglos a realizar y un plazo máximo para hacerlo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, evaluacion y fines pertinentes.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
HUAMAN BUSTOS GELDER
JEFE(E)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a231428.004cdf_231562



ML CHACHAPOYAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
24-01-23
PROVINCIA
PASE A: 56
PARA: Se hace llegar información





Znt 091

BIENES PATRIMONIALES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, lunes 23 de enero del 2023

INFORME 000006-2023-MPCH/OGAF-OA-BP [231428.003]

GELDER HUAMAN BUSTOS
JEFE(E)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
23 ENE. 2023
RECIBIDO
Folios: *03*
Hora: *11:12a* Ejrria

ASUNTO : INFORME SOBRE EL USO Y ESTADO DEL TEATRO MUNICIPAL

REFERENCIA: INFORME 000007-2023-MPCH/SG

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informar lo siguiente:

Que con referencia al informe 000007-2023-MPCH/SG sobre el pedido de la "asociación jóvenes emprendedores" para el uso y disfrute del teatro municipal para la proyección de películas recreativas se informa que desde el año 2022 con carta N° 000017-2022-MPCH/OGAF se autorizó el uso del Teatro Municipal "Félix Castro Chávez" por un tiempo de dos semanas renovando así con carta N°000023-2022-MPCH/OGAF se renovó la autorización de la misma por un tiempo de tres meses y con número de registro 2227407 se solicitó la renovación de dos meses más; al culminar las autorizaciones del uso del Teatro Municipal no se vio ninguna mejora tanto en su fachada como en su interior como son pintado de paredes, arreglo en las butacas utilizadas, no teniendo en el referido el horario a contemplar para la utilización del teatro suponemos que serán días completos a lo que se reducirá las actividades propias de la Municipalidad Provincia de Chachapoyas en los días establecidos la cual nos estaría perjudicando ya que es el único lugar que cuenta la municipalidad para tener reuniones o celebrar actividades de forma cerrada y ordenada.

Por lo expuesto se recomienda para el uso del teatro municipal:

- Elaboración de un horario para la emisión de las películas recreativas
- Reducir los días pedidos a solo viernes y sábado.
- Establecer si las proyecciones de las películas tendrán algún costo para demitir si son una asociación con fines de lucro propio.
- Establecer antes de la ocupación del ambiente los arreglos a realizar y un plazo máximo para hacerlo.

Es todo cuanto tengo a bien informar a Usted Señor para su conocimiento y fines pertinentes

Firmado Digitalmente por:
PINEDO GUADALUPE EYSTEN HAMILTON
JEFE
BIENES PATRIMONIALES

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a231428.003cdf_231955



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

PROVEIDO N° 27/01/2022

Pase a Secretaría

Para Inspección externa

FIRMA [Signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19 ENE. 2023
RECIBIDO
Folios:
Hora: 9:09 a.m.
INFORME 000007-2023-MPCH/SG [231428.002]

SECRETARÍA GENERAL
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, miercoles 18 de enero del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18 ENE 2023
FIRMA:
FOLIOS N°: 02 / HORA: 11:28

DANNY RAQUEL NARVAEZ RIVA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : SOLICITO INFORME SOBRE USO Y CONDICIONES DEL TEATRO MUNICIPAL

REFERENCIA: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL TEATRO MUNICIPAL- N° REGISTRO 231428

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la misma vez, en virtud a la solicitud signado en la referencia solicitarle información sobre el uso y las condiciones en las que fue entregado el Teatro Municipal al concluir el contrato con la **Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Ciudad de Chachapoyas**, representado por el Sr. Jonathan Cliver García Jalk identificado con D.N.I 46680233 quien aduce que ha tenido vinculo contractual desde el 2017 hasta noviembre de 2022 con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para la realización de eventos socioculturales (proyección de películas).

Firmado Digitalmente por:
LLATANCE SILVA ALDO JARVIN
JEFE
SECRETARÍA GENERAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a231428.002cdf_232161



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18-01-23
PROVEIDO N°
PASE A: *Abastecimiento*
PARA: *Emitir informe a través de patrimonio*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
PROVEIDO N°
Pase a: *R. Patrimonio*
Para: *Informe respectiva*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

13 ENE 2023

Reg. N° 23195

Hora 10:00 Firma

Chachapoyas, 13 de Enero del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

13 ENE 2023

FIRMA

FOLIO N° 01 HORA 5:24

Sr.

Percy Zuta Castillo

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Asunto: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL TEATRO MUNICIPAL

El que al final suscribe, Jonathan Cliver García Jalk, identificado con DNI: 46680233 y con N° de celular: 940508875, en representación de la "Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Ciudad de Chachapoyas" indicando como domicilio legal el jirón Arequipa N° 130- Chachapoyas, me presento a Ud. y expongo:

Qué, ya habiendo trabajado desde el 2017 con el permiso de las autoridades municipales para la realización de eventos socioculturales (proyección de películas) dirigido a los niños y jóvenes de nuestra localidad, y terminado nuestro contrato en el mes de noviembre del año pasado, queremos nuevamente retomar con las actividades que realiza la "Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Ciudad de Chachapoyas", ocupando los ambientes que corresponden al primer piso del teatro municipal. Es así que, recurrimos a su digno despacho para solicitar, en calidad de apoyo, su permiso para utilizar el local del TEATRO MUNICIPAL los días, viernes, sábados y domingos en el periodo de un año renovable y empezar lo más pronto posible, con la finalidad de entretener a los habitantes de la ciudad de una manera sana y divertida. Para lo cual, nos encontramos dispuestos a apoyar y estar presentes en las actividades como: comunicados a la población mediante proyecciones, campañas y actividades que tengan por realizar. Además, nos comprometemos a realizar el acondicionamiento y mejoramiento del local referido a: reparación de butacas, instalaciones eléctricas, pintado de fachada y mantenimiento, y limpieza de los ambientes, tal como se venía realizando años atrás.

Por todo lo expuesto, agradezco a Ud. tener en cuenta nuestro pedido, lo cual, redundará en beneficio de nuestra sociedad estudiantil, por lo que, hago de su conocimiento la formación de nuestra junta directiva 2023:

- Presidente: GARCIA JALK, Jonathan Cliver DNI: 46680233
- Vicepresidente: FERNANDEZ TAUCA, Gianella Stefanny DNI: 71653717
- Secretario: OBANDO JALK, Fredy Nicolas DNI: 72515309
- Tesorero: ILQUIN FERNANDEZ, Gerald wilson DNI: 71131819

Señor Alcalde, seguros de contar con su apoyo para los fines expuestos y que logramos alcanzar, me suscribo de Ud.

Atentamente;

Jonathan Cliver García Jalk
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ALCALDIA

RECEBIDO N° FECHA 13 ENE 2023

Para: [Handwritten]